



ORDENANZA N° 2188/15

VISTO:

La 1º Jornada Regional de Deporte Adaptado, Clasificatorio en Atletismo previa Competencia Provincial a desarrollarse en el Mes de Octubre; y

CONSIDERANDO:

Que, la escuela regional de deporte adaptado adherido al programa “Córdoba Te Incluye” de la Agencia Córdoba Deporte, mediante Ordenanza N°2166/15 y conjuntamente con la Dirección de Deporte y Recreación de la Municipalidad de Río Ceballos, realizará la Jornada Regional clasificatoria de Deporte Adaptado.

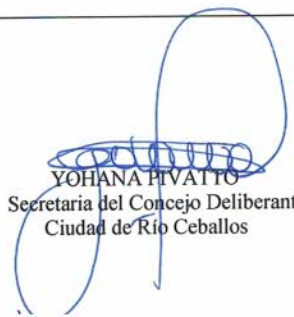
Que, dicho evento se llevara a cabo, el día 9 de Setiembre en el Campo de Deportes Jorge Newbery, en el mismo participarán Escuelas del Departamento Colón, Instituciones Privadas, ONGs, Centros de Día y Diversos Talleres Municipales; todos abocados a actividades relacionadas con Discapacidad, contando con la presencia de 15 Instituciones y una cantidad de 150 atletas de la región.

Que, es importante el interés manifiesto de las diferentes Instituciones comprometidas en este trabajo en red, por el aporte que realizan desde la Diversidad, para institucionalizar estos espacios en cada localidad del departamento Colon, dentro de un cronograma mensual y anual del Programa “Córdoba Te incluye”, garantizando a la población con Discapacidad, la actividad física constante de recreación, rehabilitación y/o competitiva, equiparando oportunidades a través de la inclusión.

Que, en estas personas, promover y ejercer un derecho, significa un compromiso de todos de entender las condiciones necesarias, y prever acciones de inclusión garantizando el acceso y el cumplimiento de los mismos derechos.

Que, como sociedad debemos poner de manifiesto sus capacidades a través del deporte recreativo y competitivo, en un marco de respeto, aceptación e igualdad.

Que, al generar el desarrollo de estas actividades y espacios relacionados con la discapacidad, facilitan la generación de vínculos sanos y espontáneos con los pares de la Institución donde convive diariamente y de otras.


YOHANA PIVATTO
Secretaria del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos




OLGA N. PAZ
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos



77 90 80 **ORDENANZA N° 2188/15**

Por todo ello:

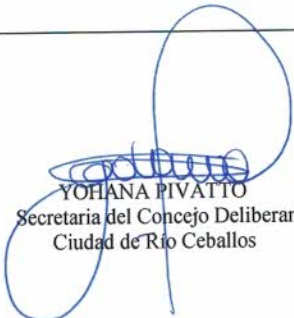
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Art. 1°.-) DECLARESE, de Interés Municipal a la 1° Jornada Clasificatoria Regional de Atletismo de deporte adaptado.-

Art. 2°.-) OTORGUESE, copia a las diferentes Instituciones participantes de este evento.-

Art. 3°.-) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS, EN SESION ORDINARIA 31ra., DE FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2015, CONSTANDO EN ACTA N° 1618.-


YOHANA PIVATTO
Secretaria del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos




OLEGÁN N. PAZ
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos